



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. n° 3001-508-2008

ACUERDO N° 004007

VISTO: Los informes agregados por la Secretaría de Administración dando cuenta de las modificaciones operadas en el sueldo básico correspondiente al cargo de Secretario de Primera Instancia bajo el régimen previsto por la ley 10.374 y sus modificatorias, a partir de la pauta salarial para el año 2020; y

CONSIDERANDO: Que a los fines de los artículos 266 y 267 de la ley 24.522, corresponde a esta Suprema Corte establecer el valor al que tales normas hacen referencia.

Que, en tal sentido y en consonancia con el nuevo salario fijado para el cargo aludido, los rubros adicionales que corresponden a la compensación funcional ley 14.485 y al bloqueo de título corresponde establecer dicha remuneración a partir del mes de diciembre de 2020 en la suma de pesos ciento veintiún mil quinientos cincuenta y ocho con cincuenta y siete ctvs. (\$ 121.558,57).

Por ello, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

1. Fijar la remuneración a la que aluden los arts. 266 y 267 de la Ley 24.522 a partir del mes de diciembre de 2020 en la suma de pesos ciento veintiún mil quinientos cincuenta y ocho con cincuenta y siete ctvs. (\$ 121.558,57).

2. Derogar la Acordada n° 3993.

3. Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 17/02/2021 21:01:57 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 18/02/2021 16:39:21 - TORRES Sergio Gabriel -
JUEZ

Funcionario Firmante: 18/02/2021 18:34:09 - PETTIGIANI Eduardo Julio -
JUEZ

Funcionario Firmante: 18/02/2021 18:37:15 - DE LAZZARI Eduardo Nestor -
JUEZ

Funcionario Firmante: 18/02/2021 18:43:57 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 19/02/2021 13:12:52 - SORIA Daniel Fernando -
JUEZ

Funcionario Firmante: 22/02/2021 09:30:55 - ALVAREZ Matías José



237200291000928208

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971). Registrado en la ciudad de La Plata.


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia